

		<b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>		<b>FORMATO N° 002</b>	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b> <b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	004			
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 004-01-22			
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	ORDINARIA – CONTINUADA DEL 25.01.2022			
<b>FECHA (**)</b>	:	26.01.2022			
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 P.M.			
<b>LUGAR (**)</b>	:	VIDEOCONFERENCIA			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		--	↓
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓

### PEDIDO

- 1. INSTALACIÓN SOBRE RENUNCIA DEL DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE SELECCIONAR A LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 13 (TRECE ASCENSORES) PARA LOS PABELLONES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
<b>INSTALACIÓN SOBRE RENUNCIA DEL DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA,</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ACEPTAR</b> LA RENUNCIA DEL DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE SELECCIONAR A LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 13 (TRECE ASCENSORES) PARA LOS PABELLONES DEL CAMPUS	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 070-SG/UPLA-2022 DE FECHA 26.01.2022

<b>COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE SELECCIONAR A LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 13 (TRECE ASCENSORES) PARA LOS PABELLONES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO.</b>		UNIVERSITARIO CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO, CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIONES N° 2080-2021-CU Y 2707-2021-CU. <b>PRECISAR</b> QUE LA RENUNCIA REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, ES SIN REEMPLAZO, POR TANTO, SE ORDENA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN A LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 13 (TRECE ASCENSORES) PARA LOS PABELLONES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO, CON LOS INTEGRANTES EXISTENTES. <b>APROBAR</b> LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA LA APERTURA DE SOBRES, SÓLO EN LO REFERIDO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL 27.01.2022 PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL 01.02.2022. <b>PRECISAR</b> QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE SELECCIONAR A LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 13 (TRECE ASCENSORES) PARA LOS PABELLONES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO, HA ESTABLECIDO LAS MARCAS DE LOS ASCENSORES PARA LA INSTALACIÓN EN LA UNIVERSIDAD Y NO DE LAS EMPRESAS.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO			

### AGENDA ESPECÍFICA

#### 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR</b> UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE EVALUAR LA RECONSIDERACIÓN A LA RATIFICACIÓN COMO DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PRESENTADO POR EL C.D. CANAHUALPA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="924 870 1946 1057" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <b>PRECISAR</b> QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PRESENTE SU INFORME JURÍDICO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 071-SG/UPLA-2022 DE FECHA 26.01.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN																				
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																				
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																				
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																				
PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																				
EST. JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																				
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> : COMISIÓN Y ARCHIVO																						

2.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE COORDINADORES POR FACULTAD DE LA EX FILIAL LIMA.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, EN LA CONDICIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, HASTA EL 16.01.2022, A LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS COORDINACIONES DE LAS FACULTADES DE LA EX FILIAL LIMA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0040-2022-VIRTUAL-PCCFU-UPLA DE FECHA 11.01.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 072-SG/UPLA-2022 DE FECHA 26.01.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>

			<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CARGO (E)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. JUAN PEÑARES DOLORIER</td> <td>COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>MG. ROXANA PILAR VELASQUEZ VELASQUEZ</td> <td>COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>MG. CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES</td> <td>COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> </tr> <tr> <td>ING. DAYANA MARY MONTALVÁN SALCEDO</td> <td>COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE ACUERDO FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1523-2020-CU DE FECHA 02.11.2020.</p>	DOCENTE	CARGO (E)	MG. JUAN PEÑARES DOLORIER	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MG. ROXANA PILAR VELASQUEZ VELASQUEZ	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MG. CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ING. DAYANA MARY MONTALVÁN SALCEDO	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	
DOCENTE	CARGO (E)													
MG. JUAN PEÑARES DOLORIER	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES													
MG. ROXANA PILAR VELASQUEZ VELASQUEZ	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD													
MG. CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS													
ING. DAYANA MARY MONTALVÁN SALCEDO	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA													
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, EX FILIAL LIMA, REMUNERACIONES Y ARCHIVO														

2.7	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																					
	SI	NO																																							
<p><b>CUPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12.01.2022, SOBRE:</b></p> <p><b>- INFORME LEGAL RESPECTO A LA PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 31364.</b></p>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 31364, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1496, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA OPINIÓN LEGAL N° 0008-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 24.01.2022, NUMERAL 2.7, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <caption>Docente ordinario principal</caption> <thead> <tr> <th>Supuesto 1</th> <th>Supuesto 2</th> <th>Supuesto 3</th> <th>Supuesto 4</th> <th>Supuesto 5</th> <th>Supuesto 6</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grado de doctor</td> <td>Con grado de maestría con estudios de doctorado</td> <td>Grado de maestría sin estudios de doctorado</td> <td>Grado de maestría</td> <td>Estudios de maestría</td> <td>Sin estudios de maestría</td> </tr> <tr> <td>Docente principal</td> <td>Docente principal</td> <td>Recategorización al nivel asociado</td> <td>Recategorización asociado</td> <td>Recategorización asociado</td> <td>Concluye el vínculo laboral o contractual.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <caption>Docente ordinario asociado</caption> <thead> <tr> <th>Supuesto 1</th> <th>Supuesto 2</th> <th>Supuesto 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grado de maestro</td> <td>Estudios de maestría</td> <td>Sin estudios de maestría</td> </tr> <tr> <td>Docente asociado</td> <td>Docente asociado</td> <td>Concluye el vínculo laboral o contractual.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <caption>Docente auxiliar</caption> <thead> <tr> <th>Supuesto 1</th> <th>Supuesto 2</th> <th>Supuesto 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grado de maestro</td> <td>Estudios de maestría</td> <td>Sin estudios de maestría</td> </tr> <tr> <td>Docente auxiliar</td> <td>Docente auxiliar</td> <td>Concluye el vínculo laboral o contractual.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ESTABLECER</b> QUE, NO APLICARÁ LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 31364, CUANDO PARA EL DOCENTE HAYA PRESCRITO SU DERECHO A SUSTENTAR POR EL TRANCURSO DEL PLAZO, CONFORME AL REGLAMENTO DE GRADOS Y</p>	Supuesto 1	Supuesto 2	Supuesto 3	Supuesto 4	Supuesto 5	Supuesto 6	Grado de doctor	Con grado de maestría con estudios de doctorado	Grado de maestría sin estudios de doctorado	Grado de maestría	Estudios de maestría	Sin estudios de maestría	Docente principal	Docente principal	Recategorización al nivel asociado	Recategorización asociado	Recategorización asociado	Concluye el vínculo laboral o contractual.	Supuesto 1	Supuesto 2	Supuesto 3	Grado de maestro	Estudios de maestría	Sin estudios de maestría	Docente asociado	Docente asociado	Concluye el vínculo laboral o contractual.	Supuesto 1	Supuesto 2	Supuesto 3	Grado de maestro	Estudios de maestría	Sin estudios de maestría	Docente auxiliar	Docente auxiliar	Concluye el vínculo laboral o contractual.		<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 073-SG/UPLA-2022 DE FECHA 26.01.2022</p>
Supuesto 1	Supuesto 2	Supuesto 3	Supuesto 4	Supuesto 5	Supuesto 6																																				
Grado de doctor	Con grado de maestría con estudios de doctorado	Grado de maestría sin estudios de doctorado	Grado de maestría	Estudios de maestría	Sin estudios de maestría																																				
Docente principal	Docente principal	Recategorización al nivel asociado	Recategorización asociado	Recategorización asociado	Concluye el vínculo laboral o contractual.																																				
Supuesto 1	Supuesto 2	Supuesto 3																																							
Grado de maestro	Estudios de maestría	Sin estudios de maestría																																							
Docente asociado	Docente asociado	Concluye el vínculo laboral o contractual.																																							
Supuesto 1	Supuesto 2	Supuesto 3																																							
Grado de maestro	Estudios de maestría	Sin estudios de maestría																																							
Docente auxiliar	Docente auxiliar	Concluye el vínculo laboral o contractual.																																							